RADICADO: 2021-00031-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, catorce de mayo de dos mi veintiuno.

Se agrega el anterior memorial presentado por el abogado designado como Curador Ad Litem de la señora MARLIN TATITANA AGUDELO RAMIREZ, demandada dentro de este proceso ejecutivo adelantado por la señora Aura Bayona Aguirre, por medio del cual expresa que acepta el nombramiento que se le hace como representante de la citada ejecutada.

En consecuencia, queda notificado de su nominación del auto por medio del cual se libró la orden de pago dentro del expediente y el término de traslado le empezará a correr a partir del día siguiente a la notificación que por estado se haga de esta providencia.

Para que el profesional del derecho cumpla con su gestión dentro de los términos indicados en dicho proveído, por secretaría compártasele el expediente en forma digital.

Notifíquese,

LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ
J u e z a

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado

No. 075 Del 18 DE MAYO DE 2021

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

JABO